

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Proceso : VERBAL – PRESCRIPCION CONTRATO E HIPOTECA
Expediente : 2021-0068-00
Demandante : ANA CECILIA GOMEZ SANTANA Y OTRA
Demandado : MELBA CARDENAS GUZMAN

Popayán, Cauca, marzo dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Viene a despacho el presente proceso verbal de PRESCRIPCIÓN DE CONTRATO DE MUTUO E HIPOTECA, promovido por ANA CECILIA GOMEZ SANTANA Y GLORIA LIDYA BELLO SANTANA, por intermedio de apoderado judicial, DR. AMADEO RODRIGUEZ MUÑOZ, correo electrónico: amarodriguez1967@hotmail.com, contra MELBA CARDENAS GUZMAN, representada por curador ad-Litem, DR. SEGUNDO HIGINIO ORTEGA RIVAS, correo electrónico: segundohiginio@hotmail.com, a fin de señalar fecha para llevar a cabo la diligencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

Por lo anteriormente expuesto el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como fecha y hora para la AUDIENCIA a realizar dentro del presente proceso la siguiente: VENTIOCHO (28) de ABRIL del corriente año a las **9.30 a.m. que se realizara de manera virtual.**

INFORMESE la anterior determinación a las partes, apoderado y curador ad Litem de la parte demandada, mediante providencia que se notificara en el estado electrónico del Juzgado.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

PILI